

	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

I. FUNDAMENTACIÓN

La educación inclusiva es un reto y no un “problema”, es normal que los alumnos sean diferentes, por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el estudiante que consideramos “diferente”. De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que mantiene fuera del aula al estudiante considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o “terapias”.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. De acuerdo a lo anterior, entendemos que “La inclusión escolar se relaciona directamente con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con el especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados” Unesco (2005).

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.

Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, de ahí que ahora la escuela se plantea ser una institución más equitativa y más justa.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos recursos educativos. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que permita la puesta en práctica de metodologías variadas así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el acceso, participación y desarrollo de aprendizaje de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

II. VINCULACION DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN CON EL PEI

Nuestra vinculación con el Plan de Apoyo a la Inclusión es:

SELLOS EDUCATIVOS / VALORES/ PRINCIPIOS	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA
<u>Convivencia y Espiritualidad:</u> Nuestra Visión explicita la inspiración católica como base de la construcción de una buena convivencia, base, a su vez, de mejores aprendizajes. Nuestra Misión también explicita que el logro de aprendizajes de excelencia se basa en la buena convivencia y la construcción de una "comunidad en la fe".	-Convivencia y Espiritualidad: se vincula directamente con los valores propuestos para el desarrollo de una comunidad inclusiva, la preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y el estudiante, será la base del desarrollo del plan de inclusión.
<u>Integración, Todos pueden aprender:</u> En nuestra Visión entendemos el aprendizaje en excelencia como "aprender entregando lo mejor de sí", las expectativas no están puestas en el logro de metas externas, sino en el esfuerzo continuo y permanente por mejorar las propias limitaciones alcanzando una cultura de la entrega y el esfuerzo. Declaramos en nuestra Misión la orientación de todo nuestro quehacer al logro de aprendizajes de excelencia, en el marco de una cultura de la entrega y el esfuerzo.	-El sello Integración, Todos pueden aprender: Se vincula directamente con la creencia de que "La inclusión escolar se relaciona directamente con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con el especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados".
<u>Espacios de Participación y compromiso extracurricular:</u> Permanentemente como Colegio estamos abriendo las puertas del establecimiento para que las familias conozcan, compartan y se involucren en la vida académica de los estudiantes.	-Comprendemos que la inclusión escolar, se relaciona directamente con propiciar ambientes de participación activa a todos los involucrados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Por lo tanto, en el plan de apoyo a la inclusión se apoyará y fortalecerá actividades de reflexión y retroalimentación y participación activa de la familia, proporcionando oportunidades de colaboración en el proceso educativo de los estudiantes.

	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

<p>Docentes líderes: En nuestra Misión se indica que construimos "una comunidad educativa, quienes participamos de esta comunidad como constructores, asumimos el desafío de ser "pastores de ovejas que cuidan y valoran su rebaño" y que se mejoran a sí mismos para servir a los demás.</p>	<p>-Respecto a este sello, creemos que el docentes es el actor más relevante en propiciar oportunidades de participación, acceso y desarrollo de los aprendizajes de todos y todas los estudiantes de nuestra comunidad educativa.</p>
---	--

III. DEFINICIONES

- ❖ Inclusión:
- ❖ Equidad:
- ❖ Integración:
- ❖ Diversidad:

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL AÑO 2017:

- ❖ Fomentar el desarrollo de la inclusión educativa, a través de la promoción de relaciones inclusivas y la eliminación de los mecanismos que generan discriminación al interior de nuestra comunidad Castaliana, mediante la aplicación de diversas acciones y estrategias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS AÑO 2017:

- ❖ Desarrollar diagnóstico inicial el cual permita visualizar las barreras y fortalezas de nuestro colegio en relación a la inclusión educativa.
- ❖ Levantar información sobre las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente a nivel colegio.
- ❖ Orientar y apoyar la labor del profesor de asignaturas de lenguaje y matemática y otros, entregando lineamientos para el desarrollo de estrategias para responder al aula diversificada, mediante el trabajo colaborativo con educadoras diferenciales y/o psicopedagogas.
- ❖ Potenciar la aplicación de estrategia de co-docencia con énfasis en el trabajo en equipo para favorecer al aula diversificada.
- ❖ Entregar apoyos específicos y contextualizados a los requerimientos de apoyos de los estudiantes, eliminando barreras y otorgando oportunidades desarrollo y potenciación de habilidades a nivel integral.

V. PLAN DE TRABAJO 2017

En nuestro Plan de apoyo a la inclusión se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán

ACTIVIDAD: Diagnóstico de inclusión institucional.	
DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
El equipo de gestión del colegio castaliano efectúa un diagnóstico, mediante la aplicación de un extracto de los cuestionarios la guía para inclusión versión actualizada	Identificar grado de inclusión en comunidad educativa.

	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

2015.			
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad educativa.	Equipo de Gestión	Segundo semestre 2017.	Cuestionarios de aplicación. Informe ejecutivo de resultados

ACTIVIDAD: diagnóstico inicial de identificación NEE transitorias y permanentes.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
El equipo de apoyo del programa de integración, aplica diversos instrumentos y efectúa procedimiento de observación para determinar panorama general de necesidades educativas especiales de carácter transitorio y general.		Efectuar pesquisa para determinar panorama general de NEE de carácter transitorio y permanente.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de NT1 a 2 MEDIO.	UTP-EQUIPO PIE.	MARZO-ABRIL	-Pautas de observación en aula. -Protocolos de evaluación. -informes de especialistas.

ACTIVIDAD: Intervención en aula regular.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
El equipo de apoyo del programa de integración, ingresa a aula de regular a efectuar apoyo al aula diversificada, con énfasis en los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio y permanente.		Apoyar al aula diversificada, mediante intervención directa de Educadoras diferenciales y/o psicopedagogas.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de NT1 a 2 Medio.	UTP-EQUIPO PIE.	Abril a Diciembre	Leccionarios de libros de clases.

ACTIVIDAD: Trabajo colaborativo "Co-docencia"			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
El equipo de apoyo del programa de integración, se reúne 1 vez por semana con los docentes de asignatura, para desarrollar reuniones de planificación conjunta, con el objetivo de concretizar la práctica de co-docencia en aula de regular.		Efectuar trabajo colaborativo, mediante reuniones de planificación conjunta entre educadoras/ psicopedagogas y docentes de asignatura.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de NT1 a 2 Medio.	UTP-EQUIPO PIE.	Abril a Diciembre	Registros de trabajo colaborativo, ubicado en Registros de planificación del Nivel.

ACTIVIDAD: Desarrollo de plan de apoyo específico grupal (PAG) e individual (PAI).			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Mediante el análisis de los diagnósticos de los diversos profesionales de las áreas de psicopedagogía, Ed. especial, psicología y		-Intervenir de manera individual o grupal a estudiantes que presentan Necesidades educativas de carácter transitorias y/o	

	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

<p>fonoaudiología, se crean planes de trabajo individual (PAI) y grupal (PAG), dirigido a los estudiantes que pertenecen formalmente al programa de integración PIE.</p> <p>El apoyo se concretiza mediante la intervención directa una vez por semana en los siguientes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de desarrollo cognitivo y habilidades sociales. - Taller de apoyo psicopedagógico. - Intervención fonoaudiológica, para potenciar y fortalecer habilidades lingüísticas. 		permanentes.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de NT1 a 2 Medio.	UTP-EQUIPO PIE.	Abril – Noviembre	Registro de intervención de especialista, ubicado en Registros de planificación del Nivel.

ACTIVIDAD: Desarrollo de Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
La educadora diferencial especialista en el apoyo a los estudiantes en situación de discapacidad intelectual leve, desarrolla el análisis de los planes de trabajo anual en la asignatura de lenguaje y matemática y efectúa adecuaciones académicas de carácter significativas en los objetivos de aprendizaje.		-Flexibilizar el curriculum académico y eliminar barreras de acceso y participación a las necesidades de los estudiantes en situación de discapacidad intelectual leve.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes en situación de discapacidad intelectual leve.	UTP-EQUIPO PIE.	Marzo – diciembre	Formato de plan de apoyo individual (PACI). Registro de intervención de especialista, ubicado en Registros de planificación del Nivel.

ACTIVIDAD: Seguimiento a estudiantes de Evaluación diferenciada y egresos PIE 2016.			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
La psicopedagoga de CF, efectúa entrevistas con apoderados, para acoger solicitud de evaluación diferenciada. De igual manera, se entrega orientación psicopedagógicas a docentes y estudiantes que requieren de apoyos según los diagnósticos de los profesionales externos y resoluciones internas. Se mantiene un seguimiento académico de los estudiantes y se monitorea la aplicación de evaluación diferenciada.		Monitorear el desempeño de los estudiantes con evaluación diferenciada.	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes con diagnósticos de externos, acogidos al	UTP-EQUIPO PIE	Abril a diciembre	Actas de entrevista con apoderados, estudiantes y docentes.

	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

protocolo evaluación diferenciada.	de			
--	----	--	--	--